ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MINIMA CUANTIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA “EL GUARDIÁN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR”.

I. Introducción

En el marco de las funciones institucionales orientadas a la protección del medio ambiente, la salud pública y el bienestar animal, se ha identificado, a través de ejercicios continuos de monitoreo ambiental y caracterización del sector fauna doméstica en el Departamento de Bolívar, una problemática estructural asociada al aumento sostenido de animales en condición de abandono y vulnerabilidad.

Las visitas técnicas realizadas en los municipios priorizados han permitido evidenciar que el crecimiento de la población de caninos y felinos en condición de calle continúa generando impactos negativos en el entorno ambiental y en la salud de las comunidades, configurándose como un problema de salud pública debido a la persistencia de enfermedades de carácter zoonótico, la generación de focos de infección y el deterioro de las condiciones sanitarias en diferentes zonas del territorio.

Esta problemática se ve acentuada por la reproducción descontrolada de animales no esterilizados, lo que incrementa de manera progresiva la población en condición de abandono. Asimismo, se ha identificado la existencia de animales domésticos pertenecientes a familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que no cuentan con acceso a servicios veterinarios básicos, así como la persistencia de conductas de maltrato animal en contravía de lo dispuesto en la Ley 1774 de 2016.

De acuerdo con la información consolidada por la Gobernación de Bolívar, durante la vigencia 2024 se estimó una población aproximada de 331.200 animales callejeros (caninos y felinos) en el departamento. Durante dicha vigencia, así como en 2025, se adelantaron jornadas de atención integral que permitieron la atención de miles de animales; sin embargo, la cobertura alcanzada continúa siendo insuficiente frente a la magnitud del problema, manteniéndose una brecha significativa entre la población animal existente y la capacidad institucional de intervención.

En ese sentido, la **Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Bolívar,** en uso de sus competencias, radicó en el Banco de Proyectos y Programas de la Gobernación de Bolívar el proyecto de inversión denominado **“Implementación del Centro de Bienestar Animal “El Guardián”, para la atención integral a animales en estado de vulnerabilidad en municipios priorizados de Bolívar”**, alineado con los objetivos de política pública de bienestar animal.

El proyecto se encuentra en total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, de acuerdo a las siguientes líneas:

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Transformación: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

Catalizador: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Asimismo, conforme a lo previsto en la **Ordenanza 371 de 2024: Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027,** este proyecto se integra con las siguientes estrategias institucionales:

- **Línea Estratégica 3:** Bolívar me enamora Verde y Sostenible
- **Componente:** Bolívar me enamora con protección animal
- **Programa:** Protección y bienestar animal
- **Objetivo/Producto:** Operación del CBA El Guardián
- **Indicador de Producto:** Número de animales atendidos en servicios médico veterinarios

Para la vigencia 2026, se evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar las estrategias de atención, con el propósito de incrementar la cobertura de servicios veterinarios y avanzar de manera efectiva en la disminución de los índices de abandono y vulnerabilidad animal.

En este contexto, el Centro de Bienestar Animal – CBA "El Guardián" se consolida como una herramienta estratégica para la atención integral; no obstante, debido a la dispersión geográfica de la población objetivo y a las limitaciones operativas para atender la totalidad del territorio desde un punto fijo, resulta indispensable la implementación de jornadas externas.

Las jornadas externas de atención, esterilización y vacunación permiten llevar servicios veterinarios directamente a los municipios priorizados, facilitando el acceso de la población a estas intervenciones, promoviendo el control poblacional mediante la esterilización, previniendo enfermedades a través de la vacunación y mejorando las condiciones generales de bienestar animal.

En consecuencia, y considerando que la entidad no dispone de la capacidad técnica, operativa y logística suficiente para desarrollar de manera directa y oportuna estas actividades en todo el territorio priorizado, se hace necesario contratar la prestación de servicios para la realización de jornadas externas de atención, esterilización y vacunación del Centro de Bienestar Animal – CBA "El Guardián", en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL 'EL GUARDIÁN', PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR".

La presente contratación permitirá dar continuidad a las acciones adelantadas en vigencias anteriores, aumentar la cobertura de atención en la vigencia 2026 y contribuir de manera efectiva a la reducción progresiva de la población de animales en condición de abandono, la mitigación de riesgos en salud pública y el fortalecimiento de una cultura de protección y bienestar animal en el Departamento de Bolívar.

Con base en el estudio de precios de mercado realizado, el presupuesto oficial del proceso se clasifica como MÍNIMA CUANTÍA, ya que el valor estimado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía presupuestal de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la **Ley 2069 de 2020** reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

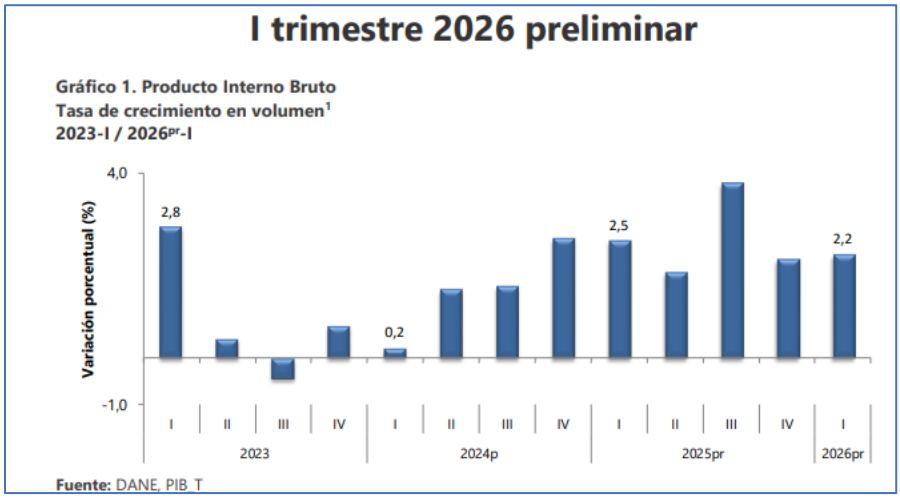
Por las razones expuestas, y con fundamento en las normas vigentes que rigen la contratación estatal, se considera procedente adelantar el respectivo proceso contractual bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, para la satisfacción de la necesidad de contratar**.**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	70122000	Salud animal
2	85111510	Servicios de vacunación
3	51201617	Vacuna contra la rabia

II. ANALISIS DE MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)[1]



[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

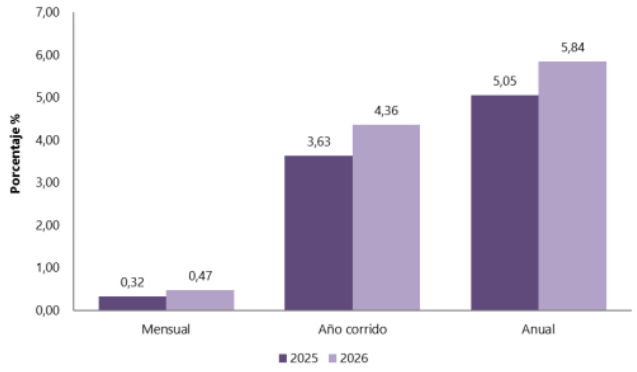
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[2]

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua,

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[3]

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Marzo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	- -

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto contractual ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR***". *Se requiere que el adjudicatario* suministre lo requerido por la entidad cumpliendo con las especificaciones descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Efectuar la vacunación mediante la aplicación y suministro del biológico denominado: Vacuna Prevención rabia perros y gatos contiene: Virus rábico, cepa VP12 ≥ 1 U.I. Excipientes c.s.p. 1 mL Inactivante: β-propiolactona Adyuvante: Hidróxido de aluminio.	**1**	**UND**
2	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo para perro cachorro o adulto	**1**	**KILO**
3	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo gatos	**1**	**KILO**

4	Realizar la desparasitación mediante la aplicación y suministro de desparasitante para perros y gatos (prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis")	**1**	**UND**
5	Realizar la cirugía de esterilización y/o castración de perros y gatos pequeños, medianos y grandes	**1**	**UND**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social integral, estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
2. Cumplir con las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.
3. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.
4. El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.
5. El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.
6. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Secretaría de Hacienda.
7. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
9. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
10. Cumplir con las normas de SST (salud y seguridad en el trabajo).
11. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

13. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa
14. El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
15. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance técnico, económico, y metodología de acuerdo a los documentos previos, invitación pública y la oferta presentada.
2. Garantizar el cumplimiento logístico y la ejecución de las actividades con las especificaciones técnicas requeridas del contrato.
3. Elaborar el cronograma de actividades y definir las necesidades de recursos para la vacunación antirrábica.
4. Definir la estrategia de vacunación para los municipios priorizados por la Gobernación de Bolívar.
5. Vacunar a todo costo a 400 perros y gatos contra la prevención de la rabia, en los municipios priorizados por la Gobernación de Bolívar.
6. Desparasitar a todo costo a 400 perros y gatos, para la prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis", en los municipios priorizados por Gobernación de Bolívar.
7. Esterilizar a 400 perros y gatos en los municipios priorizados por Gobernación de Bolívar.
8. Suministrar 400 kg de alimento para atender la recuperación y bienestar de 400 perros, en los municipios priorizados por Gobernación de Bolívar.
9. Suministrar 400 kg de alimento para atender la recuperación y bienestar de 400 gatos, en los municipios priorizados por Gobernación de Bolívar.
10. Realizar el pago oportuno a su personal y a cualquier proveedor que requiera y conservar los soportes del recibo a satisfacción relacionados con la ejecución del presente contrato, con el fin de poder avanzar en el proceso de liquidación del mismo.
11. Dar noticia inmediata al Supervisor y al apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
12. Cumplir con todas las obligaciones que emanen de la naturaleza del contrato, las que se infieran de los estudios previos, los anexos técnicos, y/o la propuesta presentada.
13. El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y protocolos de bioseguridad por COVID-19, y deberá dotarlos con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos, verificar periódicamente la

señalización en el sitio de trabajo, y utilización de la dotación y equipos de seguridad biológica e industrial de los sitios de trabajo, los trabajadores/subcontratistas.

14. Las demás señaladas en la ley y las normas sobre la materia.
15. Las demás que surjan del contenido de cada contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan a los mismos o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

- **REGULATORIO**

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Estatuto Tributario.
- Resolución 1652 del 10 de septiembre de 2007 por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

EXPERIENCIA

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto y/o alcance y/o actividades u obligaciones se encuentren relacionadas con la atención en salud animal; o haber ejecutado la prestación de servicios a entidades de la salud animal.

Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiaria o integrante del mismo grupo empresarial

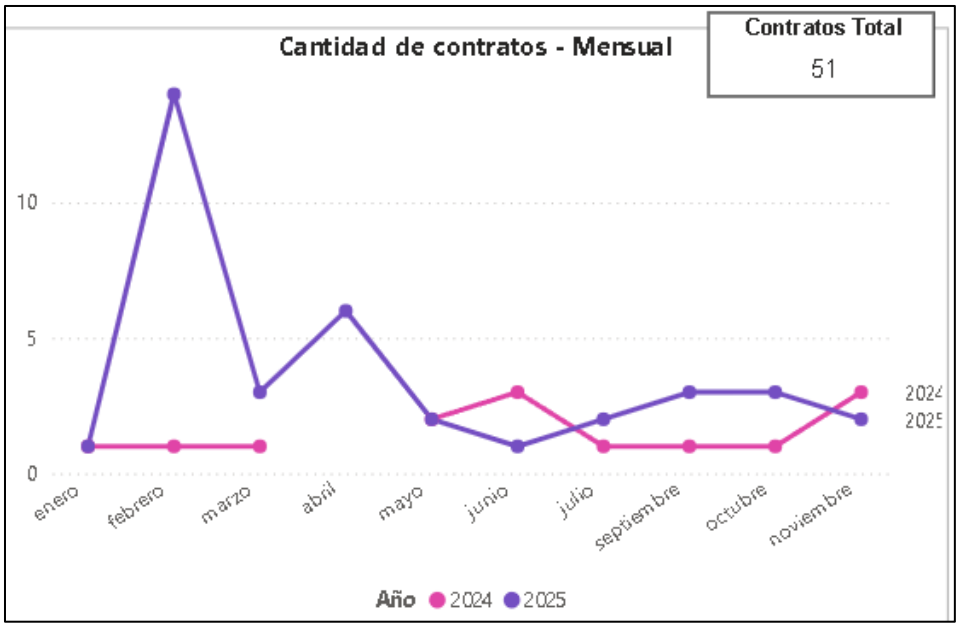
RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

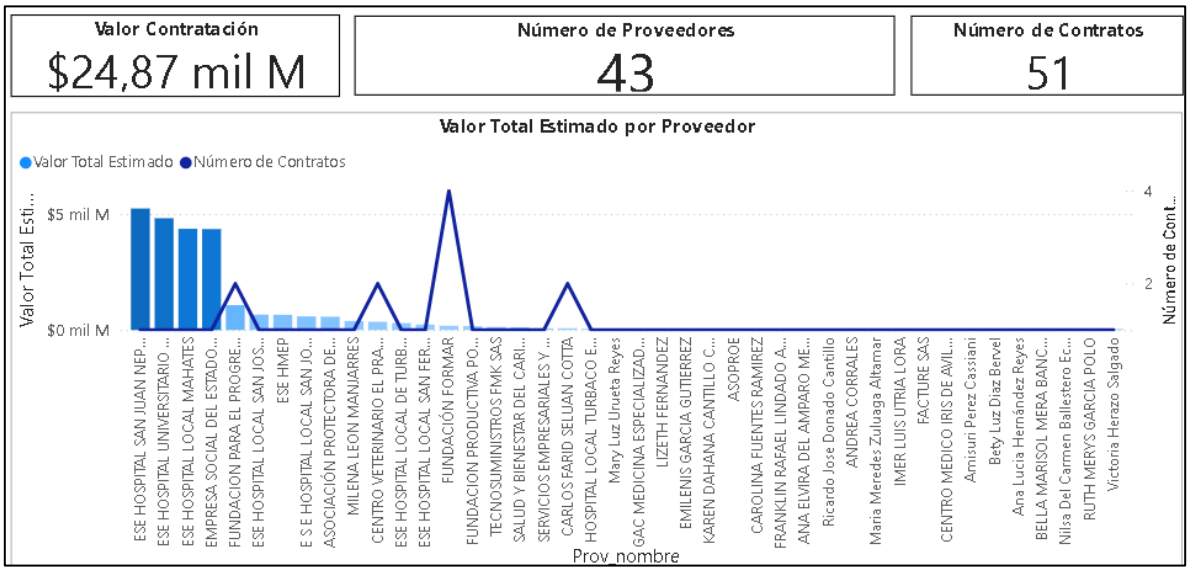
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
Hasta 5	Hasta 6	150%

V. Estudio de la Oferta[4]

Durante 2024-2025 se celebraron en el territorio regional, un total de 51 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



[4] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

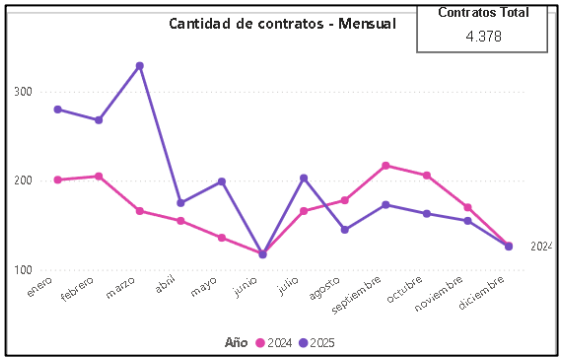


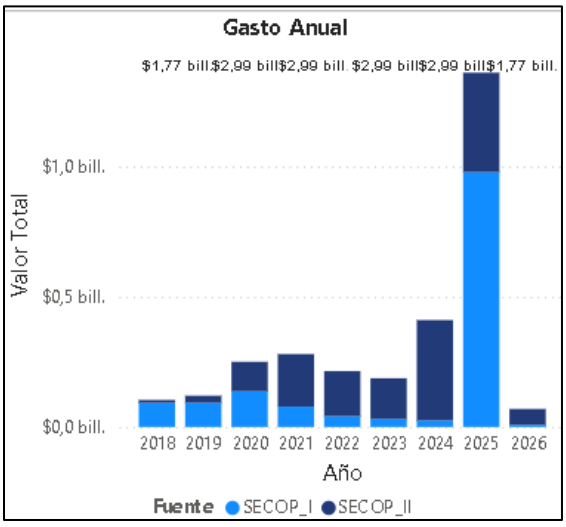
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis, es el siguiente:

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5120 - Medicamentos inmunomoduladores	**2**	**$97.561.859**	**0,39%**	**2**	**$255.921.654**	**1,03%**	**4**	**$353.483.513**	**1,42%**
512016 - Vacunas, antígenos y toxoides	2	$97.561.859	0,39%	2	$255.921.654	1,03%	4	$353.483.513	1,42%
7012 - Servicios de animales vivos	**5**	**$1.727.681.094**	**6,95%**	**9**	**$753.251.146**	**3,03%**	**14**	**$2.480.932.240**	**9,98%**
701220 - Salud animal	5	$1.727.681.094	6,95%	9	$753.251.146	3,03%	14	$2.480.932.240	9,98%
8511 - Prevención y control de enfermedades	**7**	**$1.304.037.962**	**5,24%**	**26**	**$20.729.945.345**	**83,36%**	**33**	**$22.033.983.307**	**88,60%**
851115 - Prevención y control de enfermedades contagiosas	7	$1.304.037.962	5,24%	26	$20.729.945.345	83,36%	33	$22.033.983.307	88,60%
Total	**14**	**$3.129.280.915**	**12,58%**	**37**	**$21.739.118.145**	**87,42%**	**51**	**$24.868.399.060**	**100,00%**

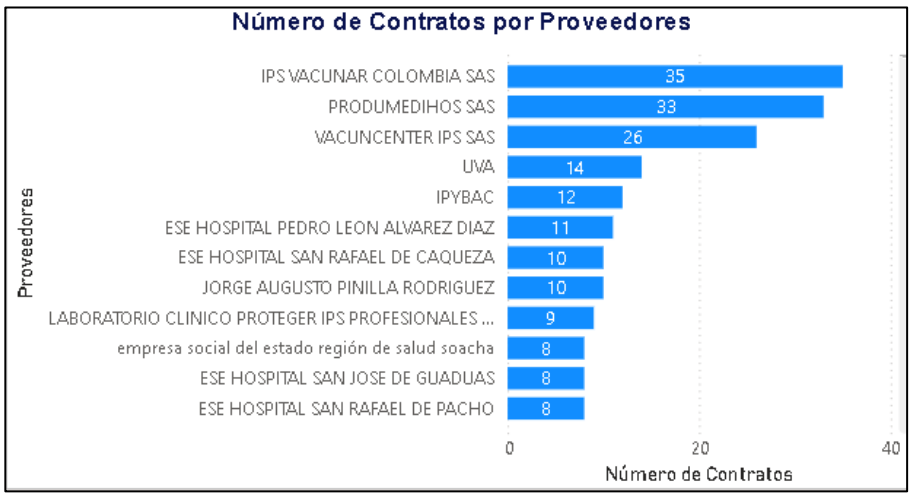
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional los siguientes 309 de contrataciones relacionados con el presente análisis del sector:

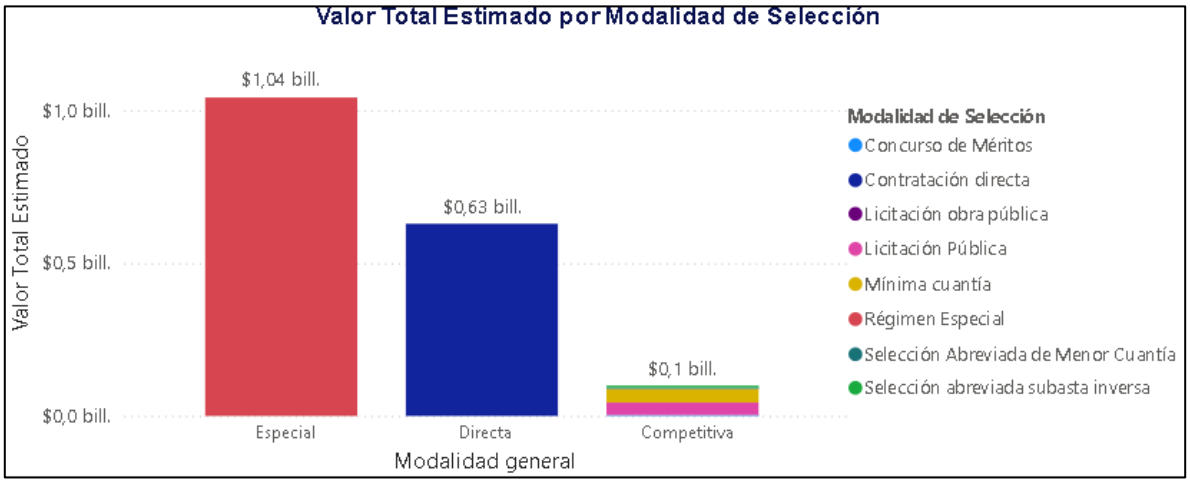




Los proveedores con mayor número de contratación son los siguientes:



La modalidad predilecta a para la celebración de estos contratos es competitiva:



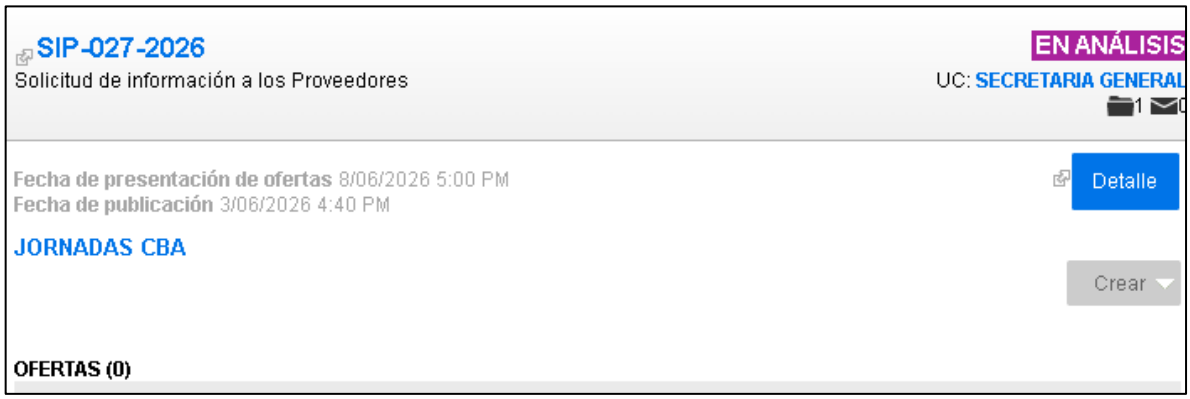
A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° Proceso	Objeto	Valor contratado
SAMC-SDE-001-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCION, ESTERILIZACION Y VACUNACIÓN DEL CBA EL GUARDIAN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTA	$299.942.933
SAMC-SDROT-001-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE BIENESTAR Y ESTERILIZACIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EL GUARDIÁN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$850.900.000

V. Análisis Económico

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- La invitación a cotizar se envió a través de correo electrónico y al mismo tiempo por la plataforma del SECOP II, mediante solicitud de información a proveedores bajo el consecutivo SIP-020-2026: Total proveedores (319) interesados (0) respondidas (0).



- Para la realización del análisis económico, se consideraron las cotizaciones presentadas por los proveedores: FUNPROBIDES, PARC TECH AND SERVICES, FUNDACIÓN GEPS**.**
- El valor promedio estimado del mercado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, incluidos aquellos asociados a la logística requerida para su desarrollo.
- Las cotizaciones recibidas cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.
- El valor promedio unitario del mercado es **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($276.389).**
- El presupuesto asignado para la futura contratación **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($147.340.000),** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Para el proceso de selección de la contratación se tendrá en cuenta los precios promedios unitarios arrojados en el presente análisis del sector.

VI. Respuesta circular externa 004 CCE

Teniendo en cuenta el monto y la modalidad de la contratación, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera “obligatoria” en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que “concurrieren” ambos tipos, de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

Para constancia se firma en junio de 2026

Yisney Vargas R
Asesora Externa

Proceso : JORNADAS CBA - SIP-027-2026 (id.CO1.BDOS.10316115)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-027-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL

Ver Enlace

PROVEEDORES

319

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/06/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 3/06/2026 4:40 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	03/06/2026	05/06/2026	08/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LA SOLICITUD DE COTIZACIONES / 3/06/2026 4:31 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

TACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR				FUNPROBIDES	PARC TECH AND SERVICES	FUNDACIÓN GEPS	PROMEDIO UNITARIO
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Efectuar la vacunación mediante la aplicación y suministro del biológico denominado: Vacuna Prevención rabia perros y gatos contiene: Virus rábico, cepa VP12 ≥ 1 U.I. Excipientes c.s.p. 1 mL Inactivante: β-propiolactona Adyuvante: Hidróxido de aluminio.	1	UND	$ 51.379	$ 42.816	$ 47.097	$ 47.097,40
2	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo para perro cachorro o adulto	1	KILO	$ 22.321	$ 18.601	$ 20.461	$ 20.461,07
3	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo gatos	1	KILO	$ 18.804	$ 15.670	$ 17.237	$ 17.237,00
4	Realizar la desparasitación mediante la aplicación y suministro de desparasitante para perros y gatos (prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis")	1	UND	$ 25.264	$ 21.054	$ 23.200	$ 23.172,67
5	Realizar la cirugía de esterilización y/o castración de perros y gatos pequeños, medianos y grandes	1	UND	$ 182.871	$ 152.393	$ 170.000	$ 168.421,33
							$ 276.389

funprobides
Somos Social

Fundación para el Progreso,
Bienestar Social y Desarrollo Sostenible
"FUNPROBIDES"
Nit: 900522108-1

/funbrobides
@funprobidesoficial

Señores
SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Asunto: Respuesta solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico, por medio del presente me permito remitir la cotización de insumos médicos veterinarios solicitada:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA(si aplica)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Efectuar la vacunación mediante la aplicación y suministro del biológico denominado: Vacuna Prevención rabia perros y gatos contiene: Virus rábico, cepa VP12 ≥ 1 U.I. Excipientes c.s.p. 1 mL Inactivante: β-propiolactona Adyuvante: Hidróxido de aluminio.	1	UND	$ 51.379,20	N/A	$ 51.379,20
2	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo para perro cachorro o adulto	1	KILO	$ 22.321,20	N/A	$ 22.321,20
3	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo gatos	1	KILO	$ 18.804,00	N/A	$ 18.804,00
4	Realizar la desparasitación mediante la aplicación y suministro de desparasitante para perros y gatos (prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis")	1	UND	$ 25.264,00	N/A	$ 25.264,00
5	Realizar la cirugía de esterilización y/o castración de perros y gatos pequeños, medianos y grandes	1	UND	$ 182.871,00	N/A	$ 182.871,00
						$ 300.639,40

Quedamos atentos a cualquier requerimiento relacionado con la cotización en particular.
Atentamente,

DELVIS MARRUGO VASQUEZ
Representante Legal FUNPROBIDES

TACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR				PROVEEDOR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA(si aplica)**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Efectuar la vacunación mediante la aplicación y suministro del biológico denominado: Vacuna Prevención rabia perros y gatos contiene: Virus rábico, cepa VP12 ≥ 1 U.I. Excipientes c.s.p. 1 mL Inactivante: β-propiolactona Adyuvante: Hidróxido de aluminio.	**1**	**UND**	$ 42.816,00	**N/A**	**$ 42.816,00**
2	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo para perro cachorro o adulto	**1**	**KILO**	$ 18.601,00	**N/A**	**$ 18.601,00**
3	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo gatos	**1**	**KILO**	$ 15.670,00	**N/A**	**$ 15.670,00**
4	Realizar la desparasitación mediante la aplicación y suministro de desparasitante para perros y gatos (prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis")	**1**	**UND**	$ 21.054,00	**N/A**	**$ 21.054,00**
5	Realizar la cirugía de esterilización y/o castración de perros y gatos pequeños, medianos y grandes	**1**	**UND**	$ 152.393,00	**N/A**	**$ 152.393,00**
						$ 250.534,00

SUSCRIBE,
FRANKY GERARDINO SALCEDO
Rep. Legal
PARC TECH AND SERVICES

TACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN DEL CBA “EL GUARDIÁN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR				PROVEEDOR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA(si aplica)**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Efectuar la vacunación mediante la aplicación y suministro del biológico denominado: Vacuna Prevención rabia perros y gatos contiene: Virus rábico, cepa VP12 ≥ 1 U.I. Excipientes c.s.p. 1 mL Inactivante: β-propiolactona Adyuvante: Hidróxido de aluminio.	**1**	**UND**	**$ 47.097,00**	**NO APLICA**	**$ 47.097,00**
2	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo para perro cachorro o adulto	**1**	**KILO**	**$ 20.461,00**	**NO APLICA**	**$ 20.461,00**
3	Brindar atención nutricional mediante el suministro y entrega de alimento para recuperación y bienestar por kilo gatos	**1**	**KILO**	**$ 17.237,00**	**NO APLICA**	**$ 17.237,00**
4	Realizar la desparasitación mediante la aplicación y suministro de desparasitante para perros y gatos (prevención y tratamiento de infestaciones de pulgas "Ctenocephalides felis")	**1**	**UND**	**$ 23.200,00**	**NO APLICA**	**$ 23.200,00**
5	Realizar la cirugía de esterilización y/o castración de perros y gatos pequeños, medianos y grandes	**1**	**UND**	**$ 170.000,00**	**NO APLICA**	**$ 170.000,00**
						$ 277.995,00

LA PRESENTE COTIZACIÓN ES PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD. NIT No. 806.010.257-2